

MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 2 0 SEP 2023

DECRETO: Nº P 4 2 7 3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7. D.A. No. 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la l. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de algarrobo año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
- Solicitud de permiso SIN goce de remuneración, emitida por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese Permiso sin goce de remuneración al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Roger Rodriguez león	01 dia	14/09/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

SALUD MINISTER SALUD MINISTER SALUD MINISTER SALUD MINISTER SALUD MODICUS AND SALUD MINISTER SAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROSO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 2 0 SEP. 2023

FECHA SALIDA: 2 1 SEP 2023

OBSERVACIÓN Nº: